

**ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE.
DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, celebrada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las once horas del día veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 32, 36-I y III, 37- XI, 38-I y 70 de la Ley Orgánica para Municipio Libre y Soberano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en relación con los artículos 12, 20 y 22 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave. Preside el ciudadano licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave; quien da inicio a la **DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** manifestando lo siguiente: *"Muy buenos días, miembros del Honorable Cabildo estando debidamente convocados en los términos de las Leyes y Reglamentos aplicables, damos inicio a la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo para lo cual le pido al Secretario proceda a pasar lista de asistencia correspondiente por favor "*. El ciudadano licenciado Gerardo Nieto Casas, Secretario del Ayuntamiento, procede al pase de lista de asistencia correspondiente; estando presentes los ciudadanos, Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smima Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda. Toda vez que se cumple con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, el Secretario del Ayuntamiento certifica que existe el Quórum Legal para que la presente Sesión sea válida y pueda llevarse a cabo, manifestando lo siguiente: *"Señor Presidente se encuentran presentes 14 ediles por lo que existe Quórum Legal para sesionar"*. Acto seguido hace uso de la voz el ciudadano licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional quien al tenor expresó: *"Gracias Señor Secretario, toda vez que existe el Quórum Legal para sesionar se declara legalmente instalada la sesión convocada. Y en desahogo del punto dos del orden del día solicito al Señor Secretario del Ayuntamiento proceda a la lectura del mismo"*. El ciudadano licenciado Gerardo Nieto Casas, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la voz: *"Orden del Día: 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. 2.- Lectura del orden del día; y aprobación en su caso. 3.- Lectura de las actas número 33, 34,35, correspondientes a la décima octava extraordinaria, décima quinta ordinaria, décima novena extraordinaria, sesiones de cabildo, de fecha 02 de agosto y 15 de agosto del 2018; y aprobación en su caso. 4.- Propuesta por parte del ciudadano licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional, de los jefes de manzana para el municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave para el periodo constitucional 2018-2021, en cumplimiento a los artículos 63, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y artículos 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 del Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Boca del Río; y aprobación en su caso. 5.- Asuntos generales."* Acto seguido, hace uso de la voz el

Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal: "¿Compañeros ediles algún comentario al respecto del orden del día?" Acto seguido pide el uso de la voz la ciudadana Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda, quien al tenor expresó: "Si, muy buenos días compañeros ediles, solicito retirar de la orden del día el punto marcado con el número cuatro que versa sobre la propuesta de jefes de manzana a cargo del ciudadano presidente municipal constitucional de este ayuntamiento, pues no se aportó la información suficiente para aprobar el listado de personas propuestas para las jefaturas de manzana del municipio, en virtud de que este cuerpo edilicio requiere que su propuesta nos permita saber sobre los antecedentes y ubicación de los futuros jefes de manzana; un simple listado no nos permite identificar por lo menos si cumple con los requisitos previstos en la Ley Orgánica del Municipio Libre y en el Bando de Policía y Buen Gobierno y tampoco a que manzanas serán asignados, esa es mi petición. Es cuánto." Acto seguido pide el uso de la voz el ciudadano Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero, quien al tenor expresó: "Antes que nada buenos días con mucho respeto, con enorme, con enorme respeto regidora, yo veo y lo digo con mucho, mucho respeto reitero que nos estamos empantanando y nos estamos perdiendo en temas completamente sin sentido como este que pasan un listado, el listado lo tienen dentro de su archivo de su conservo, creo que también nosotros como funcionarios, como regidores, cabe que nos inconformemos, acopiemos pero no hallo estar investigando como si fuéramos una policía secreta con un régimen totalitario ¿Quién es?, ¿Dónde vive?, ¿Cómo se llama?, ¿En qué trabaja?, ¿A qué se dedica?, ¿Qué militación? Que es el último de los casos a los que usted va dirigida, supongo, ¿Qué fijación partidista es la que abandera?; si vamos a estar en eso, cuando yo fui director de gobernación, estimado y querido alcalde y compañeros ediles había la lista de 1200 jefes de manzana, si ahora vamos a investigar a cada uno los por menores, declaración patrimonial, vida emocional, pues entonces nos va a llevar no solo esta administración, yo creo que nos llevaría hasta la administración del reino de los cielos ¿No?." Acto seguido pide el uso de la voz la ciudadana Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda, quien al tenor expresó: "Sí, compañeros ediles creo que debemos ser respetuosos y responsables y creo que lo que acabo de señalar, estoy hablando que no sabemos si se cumple con los requisitos, con los extremos que señala la ley para poder nosotros designar jefes de manzana, que son personas que en un momento dado tienen la capacidad de hacer actos en nombre del municipio; no estoy cuestionando de ninguna manera la afiliación política de los jefes de manzana, porque ese no es uno de los requisitos que señala la ley, simple y sencillamente que nosotros debemos saber si efectivamente están domiciliados donde se les está dando el cargo, entre otras cosas también uno de los requisitos son los no antecedentes penales; compañeros en muchos municipios se expiden no antecedentes penales donde solamente se les imprime una hoja sin ninguna investigación por parte de la autoridad correspondiente y se les expide a cambio del pago de doscientos o trescientos pesos por los derechos y no hay investigación alguna. Son requisitos que señala la ley, de gente que va a estar representando al municipio, al ayuntamiento, que va a estar dándole servicio a los ciudadanos y creo que es nuestra responsabilidad tener la certeza de a quienes les estamos dando la confianza, ese es mi papel, eso es lo que estoy pidiendo. Es cuánto, gracias." Acto seguido pide el uso de la voz la ciudadana Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única Segunda, quien al tenor expresó: "Gracias alcalde, regidora le recuerdo que hay una comisión que se encargó de supervisar ese tema, nosotros, ninguno de los presentes en esta mesa hemos sido omisos en ninguno de los procedimientos que se han vertido en

este documento que al mismo tiempo de entrega de la información que se nos dio a nosotros se les dio a ustedes, si estamos metidos en las funciones que nos competen a nuestra área es evidente que nos dará tiempo suficiente para verificar cada uno de sus temas, le recuerdo que Boca del Río no es como los demás municipios, Boca del Río es un municipio que se ha caracterizado por siempre trabajar en el marco de la ley y efectivamente el procedimiento para que tengan un documento de causa no penal no se entrega aquí, se entrega en la ciudad de Xalapa por lo tanto no infringiremos la ley debido a que no está dentro de nuestras facultades. Es cuánto." Acto seguido pide el uso de la voz la ciudadana Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda, quien al tenor expresó: "Y otro de los requisitos es también, que señala el Bando de Policía y Buen Gobierno, es que estos jefes de manzana hayan sido asignados o elegidos democráticamente en sus manzanas, a mi esas cosas no me constan, entiendo nos dice la señora síndica que hay una comisión encargada de eso, me gustaría saber y que esa comisión nos proporcione esa información si se cumplió con los extremos de la ley para nombrar a los jefes de manzana en este municipio. Es cuánto" Acto seguido pide el uso de la voz la ciudadana Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única Segunda, quien al tenor expresó: "Como cada uno de los cuestionamientos que usted ha hecho se le han notificado en tiempo y forma y en base a los reglamentos y a los estatutos, creo que en anteriores declaraciones, sin fundamento por cierto, usted ha comentado que no se le ha entregado, creo que en esta ocasión no voy a permitir que nos acuse a ninguno de los aquí presentes porque siempre se le ha entregado todo en base a todo fundamento; efectivamente hay un proceso interno porque hay un Bando de Policía y Buen Gobierno el cual usted votó, votó a favor y es el mismo bando que ahorita está aplicado a todos los ciudadanos, regidora esto lo que va a hacer es darle certeza jurídica de todos los actos a los ciudadanos, llevamos varios meses trabajando sin que se haya formalizado esto y creo que ya es importante que se haga, derivado también del actuar que ustedes tuvieron, en el cual si me gustaría que el secretario nos pueda remitir el acta donde se autorizó el Bando de Policía y Buen Gobierno y evidentemente ustedes votaron a favor. Es cuánto." Acto seguido pide el uso de la voz el ciudadano Gerardo Nieto Casas, Secretario del Ayuntamiento, quien al tenor expresó: "Sí, se le remite el acta con gusto." Acto seguido pide el uso de la voz la ciudadana Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda, quien al tenor expresó: "Insisto..." Acto seguido hace uso de la voz el ciudadano Gerardo Nieto Casas, Secretario del Ayuntamiento, quien al tenor expresó: "Regidora me permite tantito, ¿Es sobre el mismo punto?" Hace uso de la voz para responder al secretario la ciudadana Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda, quien al tenor expresó: "Sí, es sobre el mismo punto." Acto seguido hace uso de la voz el ciudadano Gerardo Nieto Casas, Secretario del Ayuntamiento, quien al tenor expresó: "Quiero leer a la letra el artículo 51 del Reglamento Interior de Cabildo: En los debates sólo se concederá el uso de la palabra hasta por tres ocasiones a un mismo edil por un lapso máximo de cuatro minutos cada uno de ellos, a excepción de los autores del dictamen, quienes podrán intervenir cuando lo deseen, mientras no declare el presidente municipal que el asunto esté agotado. Ya lleva tres participaciones regidora, por lo consiguiente hay que respetar el reglamento. Gracias." Acto seguido pide el uso de la voz la ciudadana Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única Segunda, quien al tenor expresó: "Alcalde, si quisiera reiterar el tema en el cual se acusa que no se cumplen con los procedimientos y que no se agotan las instancias, parte de mis funciones es velar que se cumplan con los procedimientos, que se respete la ley y los reglamentos a cabalidad, si le solicitaré

al secretario que cada uno de los cuestionamientos que la regidora haga y se tenga como comprobar que nosotros lo estamos respetando, se corra traslado a todos los regidores porque creo que la acusación es bastante grave, nosotros hemos respetado, lo hemos hecho siempre y ahorita esta última intervención del secretario fue en ese sentido. Es cuánto." Acto seguido pide el uso de la voz la ciudadana Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera, quien al tenor expresó: "Sindicada nada más solicitar que precise si los jefes de manzana por los cuales vamos a votar, la comisión tiene integrados debidamente los expedientes conforme al reglamento, conforme a las bases, nada más precisar si así están integrados, nada más es eso lo que necesito." Acto seguido pide el uso de la voz la ciudadana Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única Segunda, quien al tenor expresó: "Le pido al alcalde acaba de hacer la postura, él es quien presentó el punto entonces él será quien les informará en tiempo y forma y lo hará por escrito para que no quede ningún antecedente regidora y esto tenga la certeza jurídica que cada uno de los aquí presentes requiera. Es cuánto." Acto seguido pide el uso de la voz el ciudadano Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo, quien al tenor expresó: "Gracias buenos días, por último si me gustaría que quede asentado en el acta de cabildo ¿sí? Pues necesitamos que se nos aclare cuales fueron los criterios..." Acto seguido hace uso de la voz el ciudadano Gerardo Nieto Casas, Secretario del Ayuntamiento, quien al tenor expresó: "Regidor es moción de orden porque estamos aprobando el orden del día, no nos estamos metiendo al punto, ni al dictamen a discusión, solo estamos checando si se va a aprobar el orden del día y ya cuando sea el punto ya se va a tratar eso." Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, "¿Compañeros ediles algún otro comentario al respecto? y no habiendo comentario alguno, solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el orden del día. A lo que este hace uso de la voz: "Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo" "Quienes estén en contra sírvanse manifestarlo". **Acuerdo.-** Se aprueba por **MAYORÍA** este punto del orden del día con doce votos a favor de los ciudadanos Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smima Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno y Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera y dos votos en contra de los ciudadanos Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda. **Aprobado.** Agotados los puntos uno y dos del orden del día, se procede al desahogo del punto tres. 3.- **LECTURA DE LAS ACTAS NÚMERO 33, 34,35, CORRESPONDIENTES A LA DÉCIMA OCTAVA EXTRAORDINARIA, DÉCIMA QUINTA ORDINARIA, DÉCIMA NOVENA EXTRAORDINARIA, SESIONES DE CABILDO, DE FECHA 02 DE AGOSTO Y 15 DE AGOSTO DEL 2018; Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Acto seguido hace uso de la voz para presentar este punto del orden del día el ciudadano Gerardo Nieto Casas, Secretario del Ayuntamiento, previa solicitud del Presidente Municipal; quien al tenor expresó: "Señores ediles, tomando en cuenta que las actas antes mencionadas, les fueron remitidas con anterioridad someto a votación la dispensa de la lectura y la aprobación de las mismas, con fundamento en los artículos 9 fracción IV y 31 del Reglamento Interior de Cabildo para el Municipio de Oca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave. Es cuánto." Acto seguido, hace uso de la voz el

Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, "¿Compañeros ediles algún comentario al respecto de este punto del orden del día?", y no habiendo comentario alguno, solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el orden del día. A lo que este hace uso de la voz: "Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo" "Quienes estén en contra sírvanse manifestarlo". **Acuerdo.-** Se aprueba por **MAYORÍA** este punto del orden del día con trece votos a favor de los ciudadanos licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smirma Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda. Y un voto en contra del ciudadano Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo. **Aprobado. Cúmplase y Comuníquese.** Agotado el punto anterior, se procede al desahogo del punto cuatro. **4.- PROPUESTA POR PARTE DEL CIUDADANO LICENCIADO HUMBERTO ALONSO MORELLI, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE LOS JEFES DE MANZANA PARA EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 63, 64 Y 65 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, Y ARTÍCULOS 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 Y 38 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO; Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Acto seguido hace uso de la voz para presentar este punto del orden del día el ciudadano licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; quien al tenor expresó: "Compañeros ediles, la Ley Orgánica del Municipio Libre en sus artículos 63, 64 y 65, y nuestro Bando de Policía y Buen Gobierno en sus numerales 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, son muy claros al establecer la figura de los jefes manzana. Nuestro municipio está dividido en 1020 manzanas, las cuales tendrán a su cargo un responsable, cuyas funciones son auxiliares de este ayuntamiento, entre las que se destacan 1.- informar a las autoridades municipales de las deficiencias en los servicios públicos municipales, así como la existencia de centros que alteren las buenas costumbres de su comunidad; 2.- Promover entre los jóvenes que cumplen los dieciocho años o remisos que viven en su circunscripción, del cumplimiento del servicio militar nacional; y 3.- Colaborar en las campañas o brigadas de salud. Otra gran función a cargo de los jefes de manzana es que tienen la facultad de expedir, cuando sean requeridas, las constancias relacionadas con los actos de los vecinos de su jurisdicción, mismas que deberán ser coleccionadas por el director de gobernación, y certificadas por el titular de la secretaría del ayuntamiento. Cabe hacer mención que conforme a lo dispuesto en la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, en sus artículos 1, 2, 3 fracción X, 4, 12, 13, 16, 18 y 21, me he limitado únicamente a mencionar los nombres de los candidatos a las jefaturas de manzanas, mismos que se encuentran en sus expedientes, por el aviso de privacidad a lo que nosotros como sujetos obligados somos responsables de garantizar, somos responsables de garantizar la protección de sus datos personales. Así mismo, hago de su conocimiento que dichos cargos son meramente honorarios, es decir, no gozarán de sueldo alguno. Dado a lo anterior, pongo a la consideración de esta soberanía la aprobación de los jefes de manzana que coadyuvarán con esta Administración Municipal hasta el 31 de diciembre del 2021. Es

cuánto." "¿Compañeros ediles algún comentario al respecto?" Acto seguido hace uso de la voz la ciudadana Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda, quien al tenor expresó:

"Gracias, vuelvo a insistir que un simple listado no nos permite identificar por lo menos si se cumple con los requisitos previstos en la Ley Orgánica del Municipio Libre, si es cierto, la síndica hace la mención de que nos proporciona junto con la orden del día la documentación que justifica los puntos de acuerdo pero en muchos casos son simples listados, son simples resúmenes que no nos permiten llegar al análisis profundo de lo que estamos nosotros como cuerpo edilicio aprobando, la aprobación que nosotros hacemos en cada sesión de cabildo, es una aprobación en conjunto, una aprobación donde la responsabilidad es en conjunto, el gobierno municipal es un gobierno que tiene la particularidad de que se ejerce de manera colegiada y en grupo, no es como el poder ejecutivo municipal y el estatal que son lineales, que cada uno tiene sus propias funciones, nosotros aquí somos un cuerpo colegiado y todos, creo que todos debemos estar bien, bien instruidos de lo que estamos aprobando, porque la responsabilidad también es en colectivo compañeros, esa es mi insistencia, yo no estoy diciendo que estemos trabajando mal ante la ley, estamos trabajando con lo que nos marca la ley y va de por medio nuestra responsabilidad compañeros, esa es toda mi insistencia de que yo quiero todos los elementos para poder analizar lo que voy a avocar en estas sesiones y no los quiero después de que votamos, porque si me los ofrecen, están a mi disposición pero después de la sesión de cabildo, después de que ya votamos; yo no voy a votar a ciegas, no voy a seguir votando a ciegas, esa es mi posición y en este caso, exactamente vuelvo a repetir, si es cierto que la Ley Orgánica faculta al presidente municipal para hacer la propuesta, pero lo cierto también es que la designación corresponde al Ayuntamiento en conjunto y para la respectiva aprobación este cuerpo edilicio debe conocer si se cumplió con los requisitos que marca el artículo 64 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado y por supuesto conocer el proceso como fueron electos los propuestos jefes de manzana según lo supone el artículo 32 del Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Toluca del Río por eso es mi insistencia en conocer antes de que a mí me pidan mi voto, todos los antecedentes. Si es cierto nos dieran un listado, todos lo tenemos junto con la orden del día, es una lista de personas enumerada nada más, donde no sabemos ni siquiera dónde están siendo asignadas; es cierto que nosotros debemos cumplir con la discrecionalidad de los datos personales de las personas, pero nosotros en este cuerpo colegiado tenemos derecho a saber a quién estamos asignando como jefe de manzana. Es cuánto." Acto seguido pide el uso de la voz la ciudadana Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única Segunda, quien al tenor expresó: "Si regidora, el mismo interés que tiene usted, la misma preocupación por que se cumpla y se ejerzan los procedimientos adecuados la tenemos todos, este Ayuntamiento en conjunto con cada uno de los regidores tenemos una función de ser representantes de los ciudadanos, cada uno de nosotros tiene una comisión y tiene un derecho que proteger y que tutelar, yo no recuerdo que de acuerdo a la reforma de noviembre del 2016 el mismo capítulo que usted cita de los jefes de manzana, consejos municipales y organismos auxiliares en su artículo 63 especifique cuáles son los procedimientos para llevar a cabo los nombramientos de los jefes de manzana, derivado de esto el artículo 64 nos dice y versa sobre los requisitos que deben de cumplir, nosotros con estas características se emitió el listado, ya el alcalde fue muy claro el motivo por el cual no se les extendió toda la información, cuando algún regidor solicita algún dato específico nosotros se lo hacemos llegar en el momento que no los cite, si usted lo hubiera previsto y lo hubiera solicitado antes, con mucho gusto se le hubiera dado, como se

tenemos argumentación, no tenemos propuesta, lo que ustedes aquí dicen y se comprometen a actuar en su defensa de los ciudadanos y de las comisiones que tienen a cargo, no pasa de un comentario que ustedes hagan en la sesión de cabildo; yo creo que si ustedes tanto pugnan por luchar por los derechos de los ciudadanos, plantéenlo como cabalmente requiere la ley, usted que tanto tutela el buen actuar y emitirlo a través de un procedimiento adecuado. Sabe perfectamente que la procuradora del menor, igual que la presidenta del DIF han estado muy al pendiente de este proceso el cual no han tenido ningún procedimiento anexo, salvo su propuesta que en su contenido es una simple sugerencia que se emitió en el Plan Municipal de Desarrollo. Dentro de la misma intervención quiero hacer una puntual exigencia, en días pasados se llevó a cabo una rueda de prensa, presentaciones ante los medios de comunicación de falsedades que no vamos a permitir que continúen, también grábela regidora, ya que ahorita está grabando usted la sesión le pido que grabe esto. El Consejo Ciudadano para la Atención y Bienestar de los Animales está inmerso en el reglamento, ustedes salieron a declarar que no existía en tal reglamento, en el capítulo XVII en el artículo del 353 al 374 está, y esto fue en contestación a su solicitud que hizo a la sindicatura derivada del oficio 1072/2018, esto es un ejemplo de una de las falsedades que ustedes han declarado ante los medios de comunicación. Exijo regidor que sea usted respetuoso al cargo que se le ha conferido, no es la primera vez que miente ante los medios de comunicación y no vamos a permitir ni en la ciudad de Boca del Río ni en este cabildo que emitan declaraciones sin fundamento, aquí está la diferencia es que usted no se ha dado la tarea de leerlo porque me queda claro que ni siquiera se ha tomado la molestia de si quiera solicitar algún comentario, algo, lo hizo por oficio sin fundamento y aun así se tomó en cuenta, así que exigiré, seré respetuosa de la ley como tanto ustedes lo solicitan para que se cumpla con lo que ustedes mismos soliciten, esto es una incongruencia regidor y usted sale a dar una rueda de prensa sin tener el menor antecedente, únicamente generando alboroto, nuestro actuar nunca va a ser así, siempre es conforme a derecho y le quiero citar otra de las mentiras que salió en los medios de comunicación, en la décima tercera sesión ordinaria de cabildo del 18 de julio del año 2018 usted citó que había votado en contra usted y la regidora Mikel, la cual ni siquiera está haciendo ningún comentario al respecto, se me hace muy poco profesional que usted emita un comentario a nombre de otra persona cuando usted sabe que esto no solamente está vertido en un acta, está publicado en la Gaceta Oficial la forma en que usted emitió su voto; regidor le pido absoluta congruencia y respeto a cada uno de los ediles que estamos aquí, si usted tiene un comentario fundaméntelo, motive, si usted considera que dos horas, tres, cuatro, cinco, las que se les den para que estén informados de un tema que es de su comisión, me queda claro que usted es experto, como es posible que emita comentarios sin tener conocimiento previo y sin demostrarlo, estas son pruebas, pruebas fehacientes regidor, creo que debe de actuar con total congruencia y con respecto a los ciudadanos que le escuchan, no me parece que esto es mentira porque es lo que usted mismo propuso. Es cuánto." Acto seguido hace uso de la voz el ciudadano Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo, quien al tenor expresó: "Gracias por la palabra, no pretendo pelear o discutir como si estuviéramos en la plaza, sin embargo, si le digo síndica que incluso usted cuando presentó la propuesta del mismo reglamento también falseó varias cosas, porque incluso cuando usted mencionaba sobre todo el trabajo que se hizo, donde presentó una carpeta mucho de ese trabajo yo lo solicité, pero bueno ese es su punto de vista, le agradezco, nos apegaremos al menos en mi persona lo más que se pueda y continuaré tratando de que esté

...na dado en anteriores ocasiones: estados financieros, procedimientos de obra, que usted solicita antes se le entregan. Es cuánto." Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, quien al tenor expresó: "¿Compañeros ediles algún otro comentario al respecto?", y no habiendo comentario alguno, solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el orden del día. A lo que este hace uso de la voz: "Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo" "Quienes estén en contra sírvanse manifestarlo". **Acuerdo.-** Se aprueba por **MAYORÍA** este punto del orden del día con doce votos a favor de los ciudadanos licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smima Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruiz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Regidor Noveno y Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera. Y dos votos en contra de los ciudadanos Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda. **Aprobado. Cúmplase y Comuníquese.** Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, quien al tenor expresó: "Habiéndose aprobado el punto anterior, exhorto al director de gobernación municipal se sujete a las siguientes medidas, en cumplimiento a lo dispuesto en el Bando de Policía y Buen Gobierno: 1.- Convocar a los jefes de manzana electos por este ayuntamiento en un término no mayor a siete días hábiles para que le sean entregadas su cédula de acreditación; 2.- Realice los trámites correspondientes para entregarles a los jefes de manzana electos las constancias que expedirán a solicitud de los interesados; 3.- En un término no mayor a diez días hábiles, deberá contar con el registro de los datos y firmas de cada jefe de manzana electo, con el propósito de dar certidumbre a las constancias que expidan; y 4.- Expida en un término no mayor a quince días el manual de servicios al público de las constancias expedidas por los jefes de manzana para que el gobierno municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que deberá ser publicado en el portal de Transparencia y Acceso a la Información de este Ayuntamiento." Agotado el punto anterior, se procede al desahogo del punto cinco. **5.- ASUNTOS GENERALES.** Acto seguido hace uso de la voz el licenciado Humberto Alonso Morelli Presidente Municipal Constitucional: "¿Compañeros ediles, en asuntos generales algún asunto que tratar?" Acto seguido hace uso de la voz la ciudadana Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda, quien al tenor expresó: "Si gracias, bueno aunque sabemos que ya venció en exceso el termino para hacer propuestas para el proyecto de presupuesto de egresos, sin embargo, quiero solicitar que se nos dé a conocer en tiempo y forma lo que se va a someter ante el Congreso del Estado y en este sentido por lo que hace al proyecto de la legalización de la tutela de las personas con discapacidad intelectual que usted señora síndica prometió atender en la décima octava sesión extraordinaria del 2 de agosto, espero se haya considerado en el presupuesto de egresos el costo de la aplicación de la política pública que impulsé para el fomento de la inclusión de las personas con discapacidad intelectual según el eje de la igualdad incluyente planteado en el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2014-2017. Es cuanto." Acto seguido pide el uso de la voz la ciudadana Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única Segunda, quien al tenor expresó: "Regidora le reitero cada una de las propuestas que ustedes han hecho tanto el regidor Butrón como usted, no se han presentado en ningún anteproyecto, no

bien justificado cada uno de los puntos que yo presente, le agradezco su punto de vista." Acto seguido pide el uso de la voz la ciudadana Iliana Liseth León Huesca, Sindica Única Segunda, quien al tenor expresó: "Regidor esto no es la plaza, una más de las faltas a las formas y al respeto a este cabildo, esta es una sala de cabildo y creo que todos los aquí presentes entendemos la formalidad que esto reviste, debemos de actuar en congruencia a nuestros actos, y en congruencia y apego a la ley, la certeza jurídica de que usted este representando a los ciudadanos es la misma que todos nosotros, lo único que hacemos es cuidar las formas y el respeto a la información de la información que aquí se da, las propuestas aquí están, aquí tengo el documento y por eso me atreví a hacer mención de cada uno de los puntos en los cuales se les tomó en consideración, es algo que va absolutamente fuera de todo contexto, le solicito y le pido un poco de respeto." Acto seguido hace uso de la voz la ciudadana Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda, quien al tenor expresó: "Bien, aquí la señora síndica señala que no presentamos las propuestas, los proyectos, si los presentamos, sí he solicitado información a los diferentes directores, ahí tengo un bonche, un buen número disculpen, de oficios que no han sido atendidos, no sé si su pretexto que no es mi comisión pero simple y sencillamente no han sido atendidos y en el caso concreto de la propuesta que hice muy respetuosamente del proyecto de la legalización de la tutela de las personas con discapacidad, sí hice la propuesta y me di la labor de darle seguimiento, aquí en este cabildo se nombró una persona, se comisionó una persona para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo que es el señor secretario particular del presidente municipal, Pedro Vega, con el he estado platicando, a él me he estado acercando para ver la posibilidad de que este proyecto que viene a beneficiar a una de las clases más vulnerables del municipio de Boca del Río pudiera tener una materialización, fui respetuosa, me dirigí a quien encabezó los trabajos del Plan Municipal de Desarrollo, él me pidió que iba a hablar con las personas involucradas y las autoridades involucradas en esto y yo me quedé esperando respetuosamente hasta el día en que la señora síndica comentó que lo iba a atender y he estado esperando respetuosamente que esa propuesta siga adelante mediante un proyecto, he estado hablando con jueces, he estado hablando con gente que tiene contacto con las personas con discapacidad intelectual para iniciar las labores de hacer realidad un proyecto que como ciudadana me interesa porque represento a un miembro de esa sociedad que está abandonada, uno de los objetivos por los que yo quise acceder al poder público fue precisamente ese, lograr ser la voz de las personas con discapacidad intelectual, no es mi comisión, pero como edil puedo hacer propuestas compañeros y lo hice en tiempo y forma y yo solamente pido que respetuosamente se me diga ¿Va a ser viable o no va a ser viable?, y entonces ya sabré qué canales seguir para hacer realidad un proyecto que va a contribuir a devolver la dignidad y el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad intelectual compañeros, ese es todo mi interés. Es cuánto." Acto seguido pide el uso de la voz la ciudadana Iliana Liseth León Huesca, Sindica Única Segunda, quien al tenor expresó: "Gracias Alcalde. Regidora le recuerdo que el día de hoy usted, la procuradora, la presidenta del DIF, la representante del Consejo Municipal de Educación nos reuniremos hoy en la tarde para tocar ese tema, le pido nada más nos comente si es así, ¿si se le convocó o no se le convocó?, si se le está tomando en cuenta o no a cada una de sus peticiones, fuera de la formalidad del cabildo usted se acercó a mí para comentarnos que por la tarde le daremos seguimiento. Quiero aclarar que las propuestas formales llevan un procedimiento, no podemos ser, esto no es una dictadura ni es un procedimiento impositivo, mi propuesta de cómo

se respeten los proyectos, de cómo se respeten las propuestas que aquí se hacen va de la mano con los procedimientos, evidentemente usted lo presento, hoy por la tarde se le convocó y se está dando puntual seguimiento a cada una de las acciones que competen al marco del proyecto derivado del Plan Municipal de Desarrollo, he cumplido en tiempo y forma, tan es así que usted le fue notificado, es así regidora Smima, ella va a presentar y va a estar dentro del proyecto; y hasta me pregunto si se podía enviar a la ciudad de Xalapa; por supuesto que se va a poder enviar, solo pido que entendamos que son procedimientos que se deben de respetar, no podemos actuar al margen de la ley. Es cuánto." Acto seguido hace uso de la voz la ciudadana Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda, quien al tenor expresó: "A ver, yo no sé si estamos en temas distintos, si claro fui convocada por el consejo para la educación, el tema que yo estoy hablando sobre la legalidad de las personas con discapacidad, es un tema que hasta donde tengo entendido se tiene que manejar a través del DIF municipal y la procuraduría, es un tema de servicio, de servicios legales para la ciudadanía, sé que también debemos inmiscuir la cuestión educativa de las personas con discapacidad pero yo estaba hablando y entendí que la invitación para el día de hoy a las cinco de la tarde es para ver lo del consejo de educación no sobre el proyecto sobre la realización de la tutela de las personas con discapacidad y tal vez no fui clara, yo solamente le preguntaba a la señora síndica si fue considerado en el plan de presupuesto el proyecto que de alguna manera como le decía yo a Pedro Vega, no es un proyecto que vaya a ser muy costoso porque contamos con la infraestructura, pero de alguna manera se asignará de algún recurso para poderlo hacer realidad, creo que son dos temas distintos ¿Sí? Si reconozco fui invitada al consejo, claro mis comisiones tienen que ver con educación y creo que es normal que esté yo invitada, incluida en ese consejo entonces esta es la precisión que quería hacer. Es cuánto, gracias." Acto seguido pide el uso de la voz la ciudadana Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única, quien al tenor expresó: "Es el mismo tema regidora que en la orden del día del consejo que el día de hoy se llevará a cabo donde usted estará presente se podrá dar cuenta que el tema de las personas con discapacidad y tener un municipio incluyente no está fuera de las prioridades del municipio y está vertido dentro de la columna vertebral que lleva el tema de la educación y en cada uno de los temas que nosotros tocamos se aborda ese tema porque no solo para usted es importante también es importante para nosotros, el día de hoy daremos pauta de una serie de proyectos donde usted va de la mano, por lo tanto solamente mi intervención era para asegurarme que la regidora había sido considerada para el consejo y se le estaba invitando a cada uno de los proyectos que tiene que ver con educación y con el tema de ciudad incluyente. Es cuánto " Acto seguido hace uso de la voz el ciudadano Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero, quien al tenor expresó: "Pues bueno hemos escuchado hoy diferentes puntos de vista todos muy respetuosos, todos dignos de tomar en cuenta, por supuesto opiniones propositivas, yo lo que sí quiero llamar la atención en este tema de asuntos generales y reitero, siempre reitero, nunca personalizo, es absolutamente patético que alguien personalice, siempre generalice, es decir, cada uno de ustedes tiene mi respeto y entiendo yo el cabildo como algo donde podemos verter nuestra opinión, presentar puntos, todo en el bien común para la ciudadanía, al final el sueldo de todos nosotros no cobramos con billetes de turista mundial, ni con canicas, ni con semillas, lo dan los ciudadanos ¿De acuerdo? Y eso es respetadísimo entonces debería dar la seriedad propia de, está bien hablar de manera propia, está bien que a veces defendamos nuestros puntos, lo que yo querido alcalde, amigos y ediles pruebo

estudiar ese reglamento y no se me dio, cuando como edil tenemos el derecho a haber hecho el estudio de ese reglamento que nos dieron tan importante, tan relevante y tan extenso de más de cuatrocientos artículos, si es cierto, por primera vez tuve que usar la forma mediática porque en este cabildo lo solicité, al igual que también solicité la información, como he venido solicitando la información antes de votar compañeros, no después. Yo quiero seriedad y respeto para nuestra investidura como ediles, no sé si ustedes conocían y ya habían analizado el reglamento, pero yo no, el primer reglamento que nos pasaron era completamente distinto al que nos pasaron para aprobar, teníamos que analizarlo, he encontrado errores hasta de sintaxis compañeros, sabemos que el congreso no lo va a leer pero los ciudadanos sí, he encontrado problemas hasta de invasión de facultades, ¿Para qué nos exponemos a que nos demanden?, ¿Porque no lo analizamos antes?, esa es nuestra función, ese es nuestro trabajo, no andamos exhibiendo en eventos públicos, ni saliendo a hacer ruedas de prensa, esa no es nuestra función y sí salí a denunciarlo públicamente porque lo solicité aquí y no se apoyó mi solicitud, vamos a tomar las cosas con seriedad y creo que todos merecemos aquí respeto compañero Taibo. Es cuánto." Acto seguido hace uso de la voz el ciudadano Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero, quien al tenor expresó: "Desde luego, por supuesto que todos tenemos y merecemos respeto, no sé si he sido muy enfático o muy claro con usted, con Erikita, con Carlitos, con el contador, son personas muy apreciadas y muchas veces paso más tiempo con ustedes que con mi propia familia, desde luego que respeto, no es el tema en cuestión, el tema en cuestión no es respetar a otros, es respetarnos a nosotros mismos, yo puedo dar una rueda de prensa para informarle a la ciudadanía que hoy subió el kilo de azúcar, pero también puedo dar una rueda de prensa para informarle a la ciudadanía que hoy me paré a las seis de la tarde y también puedo dar una rueda de prensa a la ciudadanía para decirles que hoy Vladimir Putin el presidente ruso montó un oso en sus vacaciones en Siberia; mi pregunta es: ¿Cuál de esas tres cosas aporta algo a la ciudadanía a la cual le debemos nuestro salario? Reitero si de lo que se trata es de un protagonismo lúdico, y digo lúdico, es jugar con el tema, si lo que se trata es de destruir y no construir políticas públicas, yo nada más hablo de las personas y creo que estamos entre pura persona madura y pura persona seria, okey entonces desde luego que pueden salir a dar la conferencia que quieran, quien diablos somos nosotros o el que quieran ustedes que les pueda prohibir eso, eso no está en cuestión, lo que yo creo y lo digo con mucho respeto porque no tengo un disfraz de payaso ni creo que esté echando maromas al centro de la mesa, hablo de manera coloquial y ligera porque la verdad estar sentado aquí escuchando que no se ponen de acuerdo Carlitos con Sergio Muñoz, es terrible, es un tema totalmente personal y estar escuchando, con todo respeto regidora por favor, que usted cada sesión de cabildo es lo mismo, yo le suplicaría que se informe pero de una manera en buena fe y con un ánimo propositivo porque si no está uno discutiendo cosas estériles, el tema del reglamento es un tema muy muy sencillo del cual son las cosas de las que debemos hablar aquí, ¿Por qué nos hacen rehenes de una diferencia personal entre Carlitos y Sergio?, ¿Por qué somos rehenes de eso? No lo entiendo, me parece sin ningún sentido, salen, hablan y ¿Qué paso con la nota? Fue mariposa de primavera ¿No? Resolvamos el asunto, platiquemos, todos aquí somos amigos, yo aquí no tengo ni enemigos ni mucho menos, pero por favor cuando salgamos a dar una conferencia de prensa que sea para algo aportar al ciudadano, no importa que hablen bien o que hablen mal pero aportando algo al ciudadano, no simplemente hacer que los periódicos se vendan más, a no ser que alguno de nosotros tenga una participación en

y lo digo con mucho mucho énfasis es que se salga a la prensa, a la calle con un protagonismo lúdico y digo lúdico porque es juguetero, a desinformar, la gente ya está cansada de los chismes, buscar soluciones, la gente ya está cansada del lleva y trae, hoy va este, mañana viene el otro y cuando el periódico es nota de un día todos los que han tenido la gran oportunidad de leer José Luis Borges, él decía que él no leía los diarios porque terminando de leer dejaba de ser noticia en ese aspecto, entonces si nuestra función es resolver, gestionar, buscar el bien común, auxiliar, coadyuvar, hagámoslo con resonancia, pero si nuestro interés es patrocinar sueños guajiros, es levantar un pueblo, es generar disputa, malos sentimientos pues entonces no estamos haciendo ni devengando nuestro sueldo, yo le aseguro que el señor de aquí enfrente le vale un exocrito, reverendo y sacrosanto pepino que nuestro querido hermano el regidor Carlos no se ponga de acuerdo con Sergio Muñoz, vaya al diablo Sergio Muñoz, el señor es regidor y Sergio Muñoz es director, porque Carlos tiene que decir mentiras, porque Carlos no puede sentarse con Sergio Muñoz, porque tenemos que estar siendo observadores de una escena novelesca; Carlos hermano todo lo que tu declares entiendo que es porque tienes una diferencia con Sergio Muñoz, vaya al diablo Sergio Muñoz, tú eres el regidor, no con todo respeto salgas a mentir, dices cosas la verdad monstruosamente exageradas, nos pones como si fuéramos el municipio donde rige el Ecoloco. Te acercarte con los compañeros y ver en que puedes ayudar, con que puedes coadyuvar, pero caramba te lo digo sabes que te aprecio hermano esto no es personal; si maldito sea Sergio Muñoz, tienes una diferencia con él, ¿Porque sales a cortar la leña? Porque Sergio Muñoz no pero no le des tanto poder, que no te inquiete Sergio Muñoz, no salgas a mentir hermano eso si lo tengo que decir, cuando salgamos a los medios de comunicación sea de manera propositiva, si tenemos alguna queja, bueno yo no estoy diciendo que no, si tú piensas, especulas o confirmas que aquí alguien está faltando a la ley o está violentando la ley, hay órganos jurisdiccionales que nos rigen, no es una entrevista de banqueta, no es la expedición de un periódico mañana la que va a resolver el problema del ciudadano, el ciudadano a lo mejor va a leer y se va a echar una carcajada pero va a seguir teniendo el problema; yo invito a que cuando hagamos declaraciones, pero por supuesto por favor, tenemos el derecho de balbucear mil y un comentarios en la prensa, bueno es nuestro derecho inalienable, yo quiero que eso quede bien claro y si me están grabando por favor dime si dije bien la palabra no vaya yo a hablar una barbaridad y luego me vas a ventilar mañana y van a decir que soy un bruto; así cursé la escuela, pobrecita mi mami tenía que chambear mucho para que lo hiciera pero la cursé, así que si me estas grabando por favor corrígeme si dije una barbaridad; podemos declarar lo que nos pegue en gana, pero mi exhorto es que esta declaración sea siempre buscando proponer, construir, no salir a decir que vamos a ir a sembrar papas en la luna y mentiras de ese calibre, nada más porque tenemos una diferencia con alguien, a lo mejor con Luis Taibo, a lo mejor con quien sabe, con el que tú quieras, mandes y se te ocurra, lo digo con mucho respeto, mi respeto para todos pero por favor no caigamos en eso, que no te inquiete Sergio hermano, por favor, muchas gracias." Acto seguido hace uso de la voz la ciudadana Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda, quien al tenor expresó: "Creo que debemos tomar las cosas con más seriedad compañeros, si es cierto, salimos a informar a la sociedad que fue lo que pasó con respecto a la aprobación del Reglamento del Medio Ambiente para este municipio, tema importantísimo, si es cierto, salimos a informar a la ciudadanía a través de los medios de comunicación, si es cierto, salí a denunciar que en este cabildo yo solicite el tiempo suficiente para

los diarios de mayor circulación en el estado, pues no creo que ganemos nada, eso ha sido, reitero el énfasis: respeto." Acto seguido hace uso de la voz el licenciado Humberto Alonso Morelli Presidente Municipal Constitucional: "¿Compañeros ediles algún otro comentario al respecto?" y no habiendo manifestación alguna, el Presidente Municipal procede a realizar la Clausura. HABIÉNDOSE CONCLUIDO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA ESTA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2018. LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA SU CONSTANCIA CALCE Y A LOS MÁRGENES, LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE Y LEGALIDAD DEL ACTO.

LIC. HUMBERTO ALONSO MORELLI
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BOCA DEL RÍO.
2018-2021

MTRA. ILIANA LISETH LEON HUESCA
SINDICA UNICA CONSTITUCIONAL

C. LUIS HUMBERTO TEJEDA TAIBO
REGIDOR PRIMERO

C. MARÍA CRISTINA ARAIZA GONZÁLEZ
REGIDORA SEGUNDA

C. GERMÁN ARTURO YUNES MORALES
REGIDOR TERCERO

C. MARÍA MIRTHA MARTÍNEZ BELTRÁN
REGIDOR CUARTO

C. RAYMUNDO MONTESINOS ROMERO
REGIDOR QUINTO

C. SMIRNA CASTRO GARCÍA
REGIDORA SEXTA

C. JUAN RUIZ SAAVEDRA
REGIDOR SÉPTIMO

C. ESTHER CRUZ HERNÁNDEZ
REGIDORA OCTAVA

C. ENRIQUE DE JESÚS FLORES CANO
REGIDOR NOVENO

C. CARLOS ALBERTO BUTRÓN VALENZUELA
REGIDOR DÉCIMO

C. ERIKA MIKEL HERMIDA
REGIDORA DÉCIMA PRIMERA

C. CELIA TRINIDAD LUNA PACHECO
REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA

LIC. GERARDO NIETO CASAS
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo llevada a cabo por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrada el día 28 de agosto de 2018.